

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes, convocados por orden de 25 de marzo de 2010

Por Orden de 25 de marzo de 2010 se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para ingresos en cuerpos docentes.

En cumplimiento de lo establecido en la Base 9 de la citada Orden de 25 de marzo de 2010, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 19 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo.

HA RESUELTO:

Primero.- Publicar las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 25 de marzo de 2010, de los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la Base 13, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas del personal seleccionado, éste deberá presentar, preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde entregó la solicitud o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la documentación que se relaciona en el citada Base de la Orden de 25 de marzo de 2010.

Tercero.- La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, así como a efectos meramente informativos en la página web: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa no cabe recurso, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden de la Consejería de Educación, por la que se publique la lista del personal seleccionado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Manuel Gutiérrez Encina